

Madrid, 03 de enero de 2024.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), **MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.**, (la "Sociedad" o "Mistral") por medio del presente documento pone en conocimiento la siguiente:

### COMUNICACION DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

A 31 de diciembre de 2023, el detalle de los **accionistas** que tienen una participación igual o superior al 5% del capital social de la Sociedad, es el siguiente:

	Directa	Indirecta (*)	Total
Mónica Marazuela Azpiroz (consejera)	36,35%	1,00%	37,35%
Pedro Marazuela Azpiroz	17,07%	1,36%	18,43%
Susana Marazuela Azpiroz	17,82%	1,00%	18,82%
Juan Antonio Martínez González	10,26%	-	10,26%

(\*) *Las participaciones indirectas han sido calculadas por la suma ponderada de las sociedades con participaciones directas por las participaciones que cada accionista ostenta en el capital social de las mismas.*

*Participación indirecta de X en Mistral =  $\sum$  (participación accionista X en Y \* participación directa de Y en Mistral)*

La sociedad no conoce la existencia de otros accionistas con porcentajes iguales o superiores al 5% del capital social.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para las aclaraciones que consideren oportunas.

Atentamente,

D. José Javier Prieto Martín  
Secretario del Consejo de Administración